

2/ Alfonso Pagan

Renovacion
del Consejo

Ley Municipal. Acto seguido el Señor Presidente despus de dar las gracias en nombre del vecindario a los Y. Y. Regidores Salientes por el distinguido comportamiento en el honorifico y gratuito desus cargos les rogo se retirasen del salon, para dar posesion a los entrantes que ocuparon sus respectivos puestos. Comado juramento y dada la posesion a los Y. Y. Concejales entrantes dispuso que con arreglo a los articulos 46 y 47 todos los Y. Y. Concejales presentes escribieran en una papeleta de iguales dimensiones el nombre de una sola persona del seno de la corporacion que habia de elegirse para Alcalde primero y doblada en cuatro partes se las entregasen unas por unas para depositarlas en una urna: hecho asi mandó el Presidente que el Secretario tomase nota del escrutinio para consignarlo en la presente acta como lo verifico; resultando que leidas las tres papeletas una a una obtuvo mayoria relativa de votos el concejale D. Andres Gimenes Gimenes y en su virtud el Sr. Presidente proclamó a dicho Sr. Alcalde Primero, cumpliendo con el articulo 44. acto continuo de esta proclamacion el Sr. Presidente entrego' al Sr. D. Andres Gimenes Gimenes, las insignias de Alcalde primero, que consisten en el Boton y en seguida tomó posesion de su mando ocupando la presidencia del Ayuntamiento y dirigiendose a los

Eleccion de
Alcalde

